



**DIRECTORIO**

**Resolución N° 386/022**

NM/eb

Ref. Expediente N° 7049/021

Montevideo, 30 de marzo de 2022.

**VISTO:** la Resolución Nro. 1046/020 de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2020;-----

**RESULTANDO: I)** que mediante dicho acto, se homologó el fallo del Tribunal que actuó en el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos a personas con discapacidad, para proveer hasta 10 (diez) funciones de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 03, de acuerdo a la Ley Nro. 18.651, bajo la modalidad de Provisorio, por el término de un año y que fuera dispuesto por Resolución Nro. 159/018 de Directorio;-----

**II)** que asimismo, en el Numeral 2°) se estableció que las designaciones se efectuarán respetando el Orden de Prelación, el número de funciones convocantes y la disponibilidad financiera del Instituto, por lo que se remite a la Oficina Nacional de Servicio Civil a los efectos de realizar informe preceptivo de los primeros 10 (diez) concursantes;-----

**CONSIDERANDO: I)** que según Informe Nro. 117/021 emitido por la Asesoría Letrada con fecha 17 de febrero de 2021, atendidas las apreciaciones señaladas en el mismo, no existen otras que formular en relación a las propuestas de contratación;-----

**II)** que dada la demora en la tramitación del presente y considerando que la vigencia de la lista de prelación se redujo a un año (vencimiento: 15/12/2022), se remiten las presentes sugiriendo prorrogar el orden de prelación vigente hasta el 15 de diciembre de 2023;-----

**III)** que asimismo se considera pertinente realizar la designación de los primeros postulantes ya que de acuerdo al informe de la Oficina Nacional de Servicio Civil no habría impedimento, excepto en el caso del Sr. Liber DELEON que mantiene vínculo con la Administración;-----

**IV)** que compartiendo lo actuado desde la Dirección General Administrativa y la Gerencia General, se elevan las presentes a estas Autoridades, quienes procederán al dictado de Acto Administrativo, prorrogando la vigencia del orden de prelación correspondiente al Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos a personas con discapacidad, para proveer hasta 10 (diez) funciones de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 03, de acuerdo a la Ley Nro. 18.651, bajo la modalidad de Provisorio hasta el 15 de diciembre de 2023, siendo voluntad de estas Autoridades dejar en suspenso por el plazo legal correspondiente el llamado por falta de disponibilidad presupuestaria;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;-----

Tel. (+598) 29161855-Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo - Uruguay  
www.inisa.gub.uy



**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE**  
**Según lo acordado en Sesión de fecha 22 de febrero de 2022 (Acta 7)**  
**RESUELVE:**

- 1º) PRORRÓGASE** hasta el **15 de diciembre de 2023**, el orden de prelación correspondiente al Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos a personas con discapacidad, para proveer hasta 10 (diez) funciones de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 03, de acuerdo a la Ley Nro. 18.651, bajo la modalidad de Provisorio.
- 2º) ESTABLÉCESE** que las designaciones se mantendrán a la espera por falta de disponibilidad financiera.
- 3º) COMUNÍQUESE** a la Gerencia General; hecho, pase a la Dirección General Administrativa para conocimiento y remisión a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano a los mismos efectos y demás trámites de estilo.

INISA		EXPEDIENTE N°
		2021-35-1-0007049
Oficina Actuante:	Secretaria General	
Fecha:	30/03/2022 16:34:09	
Tipo:	Pase	

Se eleva a la firma digital del Directorio, Resolución Nro. 386/022.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-35-1-0007049-386 Exp 7049 021 Prorroga llamado Administrativo discapacidad.docx	Sí

Actuante:
Eugenia Bertoletti
Pase a Firma
Rosanna de Olivera Méndez
Rosario Perez

